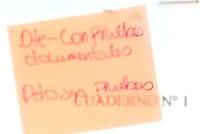
PROCURADOR: N15





JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO SEC PRIMERA ORAL BOGOTA

110013341045201700272 00

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE: DANIZA RICARDO ALVARADO

APODERADO: YHEFERSON YHOWAN RAMIREZ

DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS

JUEZ: MERY ORTIZ ROMERO

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

OUE not Fraction & poticioles @ aso seguros, com deniza. Presido, alverado @grail com

AULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

201700272

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ Carrera 57 no. 43 – 91 piso 6

Bogotá, veintidós (22) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

PROCESO:	11001-33-41-045- 2017-00272- 00
DEMANDANTE:	DANIZA RICARDO ALVARADO
DEMANDADO:	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
1. Por haber sido allegado en oportunidad y en debida forma, se tiene por presentado el escrito de contestación de la demanda, allegada por el Ministerio de Salud y Protección Social (fls. 97 a 104 cdno. ppal.).	
	del año 2020, para llevar a cabo la AUDIENCIA
INICIAL establecida en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011. ADVIÉRTASE a los	
apoderados de las partes que su asistencia es obligatoria, so pena de imposición de	
multa (ibidem, numeral 4).	
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,	
EL JUEZ,	
JULIAN ENRIQUE PINILLA MALAGON JUZGADO CUARENTA Y CINCO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. - SECCIÓN PRIMERA-	
	Por anotación en ESTADO notificó a las partes la providencia anterior, hoy <u>25 DE NOVIEMBRE DE</u> <u>2019</u> , a las 8:00 a m.

ÁNYELA ALEXANDRA SANTACRUZ SOLARTE